

Toledo, que reunió un precioso monetario, que legó á la universidad de Alcalá y luego en 1809 fué robado por los franceses, segun dicen: ayudó tambien á Burriel y Florez en sus investigaciones en el riquísimo archivo de aquella santa iglesia; don Clemente Aróstegui, muy versado en historia eclesiástica, que escribió una exhortacion sobre ella estando en Roma y otra sobre la veida de Santiago á España; y don José Sanz, colegial mayor del de Santiago en Huesca, que escribió la historia de aquella universidad y su colegio, siendo mas conocido por su piedad que por sus escritos.

Entre los canónigos reglares se distinguieron los premonstratenses don Jaime Pascual, antienario infatigable y crítico profundo; don José Martí, barcelonés; y don Jaime Carresmar; todos tres del monasterio rígido y observante de Bellpuig de las Avellanas: Carresmar era muy versado en la historia de Cataluña y en el arte diplomática, de que hizo digno alarde en su *Memoria sobre archivos*. No era inferior á estos el canónigo agustiniano don Miguel Monterde, prior del Santo Sepulcro de Calatayud, que dejó una multitud de curiosos manuscritos sobre asuntos históricos y de economía política, en especial de Aragon, algunos de los cuales remitió á la Academia de la Historia.

Al mismo tiempo florecian en Aragon otros muchos, cuyos nombres y trabajos consignó Latasa en su ya referida preciosa *Biblioteca*. Entre ellos son los mas conocidos los capuchinos Fr. Lamberto de Zaragoza y Fr. Ramon de Huesca, que escribieron el *Teatro eclesiástico de Aragon* con desigual éxito, siendo tan apreciado el segundo, como poco estimado de los críticos el primero. Lástima grande fué, dice un escritor, que la muerte impidiera á Fr. Ramon terminar lo relativo á las iglesias de Albarracin y Teruel, y desembrollar la de Tarazona de las fábulas del P. Arguez.

Los jesuitas al tiempo de su espulsion contaban con un número considerable de sabios. Bien conocidos son los nombres de Andrés por sus *Cartas críticas y literarias*, Aymerich por sus *Actos de los obispos de Barcelona*,

*Lampillas* por su *Historia crítica y literaria* de nuestra literatura. Prosiguiendo con los jesuitas, haremos mención de Bartolomé Pau, traductor de Herodoto, y uno de los primeros helenistas de Europa, y finalmente de Artega, Cerda, Colomé, Escimeron, Lisala, Montergon, Nuix, Serrano, y Masdeu. Acerca de este he aquí como no se espresa el ya citado don Vicente Lafuente: «Aun cuando haya lugar para combatirle y acusarle como le impugnó y acusó el P. Villanueva no pocas veces, no creo cierto lo que se ha dicho en nuestros dias sin probarlo, de que estuviese vendido á la corte. Cargo gravísimo y mas en un jesuita y catalán par añadidura. Las ideas que vierte Masdeu acerca de las regalías y el entusiasmo con que habla de nuestra disciplina gótica, eran ideas y entusiasmo muy generales en aquella época. Los obispos Tavira, Climent, Amat y aun algunos otros adolecian de ellas. La aparicion de nuestra olvidada coleccion goda fué mirada como una revelacion por los canonistas del siglo pasado. La aparicion de la legislacion romana no fué saludada en Bolonia con el entusiasmo que aquella lo fué en nuestro pais. Era la panacea universal para todos los males de nuestra Iglesia. Los Papas ya en lo sucesivo nada tenian que hacer en España, segun aquellos entusiastas. Macanaz en sus últimos escritos se dolia de no haberla conocido antes. Masdeu se dejó llevar de estas ideas. Sentido de la conducta de Clemente XIV con su Instituto y del desprecio de los italianos hácia nuestra patria y nuestra literatura, hizo lo que el abate Andrés vindicando una y otra. Si hubo exageracion en esto, en verdad que no somos los españoles quienes debemos echarla en cara. Mas adelante su genio adusto, caviloso y algo destemplado, las invectivas de que fué objeto y el odio contra la Francia, de donde habia surgido la persecucion de su instituto, le precipitaron en lamentables desvarios, convirtiéndole su crítica en un furor censorio que degeneraba en escepticismo. Masdeu es el Harduino en España. En vez de acomodar su doctrina á las pruebas y documentos, se forja una teoría caprichosa y declara apócrifos cuantos monumentos se le opongan. Este ha

sido el error de todos los hombres sistemáticos y en todos tiempos. ¿Quién sabe si en el fondo de su corazon habia un deseo de volver á España por medio de estos halagos al poder Real? ¿Qué no se hubiera dicho contra él y contra todos los jesuitas, si hubiese tratado de rebajar el poder Real en una época en que el rey de Francia subia al patíbulo? Que Masdeu hizo un gran servicio á la Historia de España, es indudable. Los mismos que abominan de sus doctrinas tienen que acudir á sus escritos para hallar los hechos depurados y consultar en sus notas las fuentes donde hay que acudir. Pero no es menos cierto que hizo no poco mal á la Iglesia y á la autoridad pontificia, fomentando la aversion contra esta y pintando con colores denigrativos á Pontífices de miras santas y rectas. Envuelto en disputas poco importantes y exasperado por la mala fé de algunos de sus adversarios, que llegaron á calumniarle en la doctrina, el génio bilioso del jesuita catalán, recrudecido por los años y el destierro, llegó á desbordarse completamente. Sus censuras contra el *Cid* y *Gelmirez* vierten sangre. Florez y Risco eran enemigos de los jesuitas como otros muchos de su instituto. Aquel habia escrito una censura contra la doctrina de los jesuitas bajo el apellido de Huidobro; este otro tampoco les era afecto. Por tanto al estrujar Masdeu á *Gelmirez*, abofeteaba á Florez, mostrándole su poco criterio en publicar sin notas y aun con elogios una historia afrentosa para España; al patear la descabellada crónica del *Cid*, ponía Masdeu bajo sus plantas á Risco, probándole su gran credulidad. Quien no ha visto esto en las sangrientas diatribas de Masdeu, no ha visto nada. — La continuacion de su *Historia crítica* hasta terminar la edad media se conserva en las bibliotecas Nacional y de la Historia en Madrid. Su desafecto á la Santa Sede se aumenta en estos tomos inéditos, por lo poco que de ellos he podido hojear. Al restaurarse la Compañía de Jesus en España, terminada la guerra de la Independencia, los jesuitas dudaron si deberian admitir á Masdeu. Pero ¿qué habian de hacer con un pobre viejo, cuyo carácter se hubiese exacerbado aún mas con aquel desaire? Admitiósele nuevamente

en la Compañía, en cuyo seno falleció, reconociendo algunos de sus estravios; asi me lo asegura persona que supongo bien informada.

«En pos de Masdeu (prosigue el escritor á quien copiamos), vino el Sr. Marina, académico de la Historia; este tomó un rumbo enteramente opuesto. A juzgar por los escritos de Masdeu, era preciso volver á ser visigodos. Pero ¡oh fatalidad! los canonistas *filogodos* no tenian en cuenta que para plantear aquella disciplina era preciso dar mucha importancia á los obispos y á la teocracia ¡qué horror! Marina y Sampere dieron el grito de alarma y mostraron con el dedo el abismo donde nos iban á hundir aquellos. El goticismo cayó en descrédito por ser *teocrático*, y Masdeu bajó mucho del alto pedestal á donde le habian encaramado los regalistas. Desde entonces se principiaron á mirar con prevencion las cosas de la Iglesia goda.»

Dejando á un lado á los señores Amat, Tavira, Ponz, Estala y otros varios, digamos algo del P. Jaime Villanueva. Era este un fraile dominico, muy erudito, hermano del capellan de honor don Joaquin Lorenzo, á quien van dirigidas sus cartas; su carácter era franco y piadoso y sus costumbres irreprehensibles; en cuanto al criterio histórico, era superior á todos los anteriormente citados, excepto Burriel y Perez Bayer, á los cuales igualó; combatió á Masdeu en muchos de sus estravios, pero sin acrimonia y sin pasion. Comisionado para llevar á cabo la coleccion diplomático-litúrgica de Burriel, fué tan desgraciado como este; despues de haber visitado los archivos de Valencia, Cataluña y Mallorca, le sorprendió la invasion francesa. La político-manía de su hermano don Joaquin le alcanzó á él, como tambien su proscripcion. Perdiéronse sus papeles; y á duras penas se han podido dar á luz sus *Cartas sobre el viaje literario*, gracias al celo de la Academia de la Historia y á la munificencia del señor Santaella, siendo comisario de Cruzada.

Entre las personas mas notables por su virtud en el siglo XIX debe figurar el célebre señor obispo de Orense cardenal don Pedro Quevedo y Quintano, presidente de la Re-



gencia. El alto destino á que le elevaran sus virtudes, solo sirvió para purificarlas en el crisol de la tribulacion. No quiso aceptar gracia ni condecoracion alguna, ni aun la cruz de Carlos III, y dejó aquel puesto, mas pobre que cuando le aceptó. Es verdad que siempre fué pobre, pues las cuantiosas limosnas que repartia muchas veces por su mano y en horas avanzadas de la noche, para no lastimar la reputacion de algunas familias decenas, le tenian en un estado continuo de pobreza. Jamás quiso admitir traslacion á otro obispado, y murió en su iglesia de Orense á 28 de marzo de 1848 despues de haber gobernado su diócesis 43 años.

En 1820 falleció el patriarca don Francisco Cebrian y Valdés, obispo de Orihuela desde 1797 hasta 1814 en que Fernando VII le nombró su procapellan y limosnero mayor: su ardiente caridad le hacia el mas á propósito para este cargo, en cuyo desempeño jamás quiso atender á mas recomendaciones que á las de la verdadera necesidad. A pesar de haber sido creado cardenal en 1816, vivió con tal modestia y murió con tal humildad, que prohibió se le pudiese título, habiendo estado su cadáver espuesto en la iglesia de las Capuchinas de Madrid por espacio de tres dias sobre una manta. Enterrósele en un pobre nicho y con un modesto epitafio. Habia nacido en San Felipe de Játiva en 1734.

El P. José Goser Laynez, natural de Sástago, provincia de Zaragoza, habiendo salvado su vida en el degüello de los jesuitas, á cuyo instituto pertenecia, pasó á la América meridional donde adquirió gran renombre. Habiendo salido á las misiones consiguió con grandes trabajos convertir á ocho tribus en union del P. Piquer. El *Diario* de Bogota, al dar la noticia de su muerte, se espresaba en estos términos: «Ha muerto el P. José, segundo Laynez, misionero de la Compañía de Jesus en el Caquetá... Como otro Francisco Javier, ha muerto sin mas reclinatorio que su Breviario, ni mas alhajas que el Crucifijo al pecho, ni mas recursos humanos que los que alcanzaba á prestarle en los desiertos de Mocoa la buena, pero impotente, voluntad de un pobre hermano coadjutor que le acompañaba. Ha muerto este

activo, laborioso é inteligente misionero á los treinta y seis años de edad el 27 de junio de 1848 en el sitio llamado La Concepcion de Cancapu (Mamos), cinco jornadas mas allá de Mocoa, consumido por los rigores del hambre y los trabajos sufridos por la mayor gloria de Dios, salvacion de las almas y utilidad de la república.»

Por el mismo tiempo presencié Sevilla con asombro el entierro del P. Fr. Manuel José Fagundez, religioso esclaustrado de San Pedro Alcántara. En su muerte se vieron aquellas escenas que suelen acompañar á las de los Santos; nueve dias antes de su fallecimiento, y en plena salud, le anunció á un sugeto en quien tenia confianza. En su entierro, para el cual no se convidó á nadie, acompañaban al cadáver del pobre religioso varios títulos de Castilla, el gefe político, alcalde corregidor, y otras muchas personas distinguidas. Los municipales que le acompañaban, apenas podian defender el féretro de las oleadas del pueblo que se agolpaba á él. El P. Fagundez, en medio de su austeridad, era sumamente afable y bondadoso, cortés y atento, como lo son los Santos, incansable en el confesonario, humilde y po-brísimo.

El señor Mazo (don Santiago José Garcia), magistral de Valladolid, cuyo nombre se ha hecho popular en España por las diez ediciones que en pocos años se han hecho de su *Catecismo*, era un sugeto tan austero y caritativo, como afable, modesto é instruido.

El señor cardenal don Pedro Inguanzo, obispo de Zamora y luego arzobispo de Toledo, puede figurar dignamente al lado de nuestros célebres canonistas, pues en su obra acerca de la *Confirmacion de los obispos* apura completamente la materia y cierra la boca á los que, invocando continuamente la disciplina antigua, ni tienen las costumbres ni las ideas antiguas, ni quieren volver á todas las prácticas antiguas, sino solo á las que sirven á sus miras. Tambien escribió el señor Inguanzo otra en defensa de los bienes de la Iglesia, combatiendo los errores de Campomanes.

El señor cardenal Romo y Gamboa, obispo que fué de Canarias y luego arzobispo de Sevilla, se hizo tambien notable no solo por

varias obritas que compuso antes de su elevacion al episcopado, sino tambien por las pastorales que publicó siendo ya obispo, y por las obras intituladas *Independencia constante de la Iglesia hispana* y su *Historia del luteranismo*, habiendo escrito contra la primera el P. Magin Ferrer, mercenario, el cual publicó á su vez otras varias obras, entre ellas la intitulada *Leyes fundamentales de la monarquía española*.

Entre los prelados controvertistas de nuestros dias no se debe omitir al venerable P. Rafael Velez, capuchino, arzobispo de Santiago, cuya virtud y caridad eran tan notorias. Publicó una obra con el título de *Preservativo contra la irreligion*, de la cual se hicieron dos ediciones en los años 1812 y 1843; tambien publicó la *Apologia del altar y del trono*, que obtuvo gran popularidad desde el año 1818 en que la dió á luz, siendo obispo de Ceuta. En defensa de ella dió un apéndice en 1824.

Por entonces tambien el señor Carrasco Hernando y el P. Merino, que luego fueron obispos, de Ibiza el primero y de Menorca el segundo, publicaban la *Coleccion eclesiástica española* en 14 tomos en 8.º marquilla, donde reunieron las pastorales, notas y otros documentos y noticias muy curiosas relativamente á los sucesos eclesiásticos de España desde 1820 á 1823, y tambien la *Biblioteca de Religion*, en 25 tomos en 8.º marquilla, que es una compilacion de varias obras escritas en defensa de la Religion hasta el año 1825. El señor Carrasco publicó además la traduccion de la obra de Lamennais, intitulada *Tradicion de la Iglesia en la confirmacion de los obispos*, tres tomos en 4.º; dió á luz en los periódicos, aunque solo bajo sus iniciales, varios artículos importantes, y además otras obritas sueltas, entre ellas un opúsculo contra la eleccion para gobernadores eclesiásticos de los que han sido presentados para obispos de las mismas diócesis.

En defensa de estas elecciones, y por consiguiente en defensa de la suya propia, habia publicado su *Discurso canónico-legal sobre nombramiento de gobernadores* el señor don Pedro Gonzalez Vallejo, obispo que habia sido

de Mallorca y que, nombrado por el gobierno arzobispo de Toledo por fallecimiento del señor Inguanzo, fué elegido gobernador eclesiástico de la misma diócesis por el cabildo á instancias del mismo gobierno. Contra este discurso apareció bajo el nombre del señor Andriani, obispo de Pamplona, un interesante opúsculo, con el título de *Impugnacion al discurso del señor Vallejo*.

Los errores de Llorente fueron impugnados por el señor Nafria, obispo de Coria, siendo penitenciario de Calahorra, deseando reparar el mal que aquel canónigo de la misma iglesia de Calahorra habia hecho con sus escritos jansenísticos. El mismo señor Nafria escribió tambien la *Apologia de la Religion*, fundada en el apostolado de S. Pablo.

Nada diremos de los obispos Tavera y Torres Amat, ni de Villanueva (don Joaquin), Lumbreras y Llorente, cuyas obras han merecido, varias de ellas, la desaprobacion de la Santa Sede.

Entre los publicistas y filósofos modernos descolló el incomparable Balmes, cuya obra del *Catolicismo comparado con el protestantismo en sus relaciones en la civilizacion europea*, ha trascendido á casi todas las naciones cultas de Europa. Publicó tambien varias otras obras, escribió en varias revistas que salieron en Barcelona, y luego publicó en Madrid durante bastante tiempo un periódico semanal con el título de *Pensamiento de la Nacion*. Su último opúsculo, en que quizá trabajó mas y le dió mas que hacer que sus demas obras, es el que publicó con el título de *Pío IX*. No agradó á todos este opúsculo, contra el cual salieron algunas impugnaciones, bien desgraciada por cierto alguna de ellas; estamos persuadidos que un fin loable, el de que á pretesto de las reformas políticas que se introducian en los Estados de la Iglesia no se vituperase al Papa y se amenguase el respeto debido al Vicario de Jesucristo, fué lo que le movió á escribir este opúsculo, que acaso le produjo grandes disgustos. En gracia de este deseo, no es de extrañar se le disimule cualquiera equivocacion en que llevado de su celo hubiese incurrido.

Don José Duaso, que fué diputado en las

Córtes del año 12, luego vicario de la Cas-trense, era un gran canonista y muy versado en economía política.

Como publicista figuró también don Alberto Lista, pero mas como literato; pues tiene composiciones que algunos reputan dignas de figurar al lado de las de León y Rioja por su entonación y valentía: la oda á la muerte de Jesús forma ya parte de nuestra literatura clásica.

También figuran entre los literatos, los señores *Escoiquiz, Gállego, Arolas*, y el dean de Orense don Juan Manuel *Bedoya*; el cual compuso la vida del señor *Quevedo*, obispo de Orense, y se dedicó á poner en verso castellano los libros poéticos de la Santa Biblia bajo el título de *Los poetas inspirados*. Su génio activo y laborioso hizo que le sobrara tiempo para otras varias obras que dió á luz, como *Las instrucciones cristianas para los militares*, el *Manual del cristiano*, y un cuadernito con el título de *Praenotionum theologicarum specimen*.

*Breve reseña de los principales sucesos ocurridos en España desde la muerte de Fernando VII hasta 1852 (1).*

Luego que murió Fernando VII, se abrió públicamente su testamento, otorgado el 40 de julio de 1830. Quedaba nombrada la viuda tutora y curadora de sus hijas, y regenta y gobernadora de toda la monarquía, para que por sí sola gobernase y rigiese hasta que su hija Isabel llegase á la edad de diez y ocho años cumplidos. Se nombraban también varios sujetos que sirviesen de consejeros y auxiliares á su joven esposa, á quien dejaba por regenta del reino durante la menor edad de su hija Isabel. Este consejo le componían las personas siguientes: el cardenal *Marcó*; el marqués de Santa Cruz; el duque de *Medinaceli*;

(1) La extractamos de la *Vida de Gregorio XVI* impresa en Madrid en 1847; de lo que nosotros mismos hemos publicado en *EL CATÓLICO* durante esos años; de la *Historia eclesiástica de España*, del señor D. V. Lafuente, etc. etc.

el general *Castaños*; el marqués de las *Amarillas*; el decano del Consejo de *Castilla, Puig*; el ministro de *Indias, Castro*; y como suplentes por ausencia, enfermedad ó muerte, en la clase de eclesiásticos don *Tomas Arias*, auditor de la Rota; en la de grandes, el duque del *Infantado* y el conde de *España*; en la de generales, don *José de la Cruz*; y en la de magistrados, don *Nicolás Maria Garelli* y don *José Maria Hevia*; y para secretario de dicho consejo al conde de *Ofalia*, y en su defecto don *Francisco Zea Bermudez*: mas sin que por esto quedase sujeta de manera alguna á seguir el dictámen que le diesen.

Instalada *Cristina* en la regencia, constituido el Consejo de gobierno y confirmado en su asiento el ministerio que presidía *Zea Bermudez* desde fines del año anterior, este se apresuró á publicar un manifiesto del sistema político que se proponía seguir (4 de octubre de 1833), y que no era sino una confirmación del que á su entrada en el gabinete habia enviado á las primeras autoridades de las provincias y á nuestros legados y embajadores. Estaba contenido en estos párrafos:... «La Religión y la monarquía, primeros elementos de vida para la España, serán respetadas, protegidas, mantenidas por mí en todo su vigor y pureza... mi corazón se complace en cooperar, en presidir á este celo de una nación eminentemente católica, en asegurarla de que la Religión que profesamos, su doctrina, sus templos y sus ministros serán el primero y mas grato cuidado de mi gobierno.— «Tengo la mas íntima satisfacción de que sea un deber para mí conservar intacto el depósito de la autoridad Real que se me ha confiado. Yo mantendré religiosamente la forma y las leyes fundamentales de la monarquía, sin admitir innovaciones peligrosas, aunque halagüeñas en su principio, probadas ya sobradamente por nuestra desgracia. La mejor reforma de gobierno para un país es aquella á que está acostumbrado... Yo trasladaré el centro de la España á manos de la reina, á quien le ha dado la ley, íntegro sin menoscabo ni detrimento, como la ley se le ha dado.— Mas no por eso dejaré estadiza y sin culto esta preciosa posición que le espera... Las refor-

mas administrativas, únicas que producen inmediatamente la prosperidad y la dicha... serán la materia permanente de mis desvelos.» Este fué el programa que adoptó el ministro *Zea*, pretendiendo una transacción entre lo pasado y lo presente y que fué llamado por los liberales *despotismo ilustrado*. Esto no obstante, apenas murió *Fernando VII* comenzó la guerra civil, proclamándose á don *Carlos* en una porción de puntos. Pocos fueron los eclesiásticos, dice un historiador, que tomaron parte en los primeros levantamientos, solamente *Merino* y alguno que otro; entre ellos el canónigo de *Burgos, Echevarría*, que capturado cerca de *Medina de Pomar*, fué fusilado. A pesar de esto no tardó el gobierno en mostrar la mayor desconfianza del clero y tratarle mal de palabra y de hecho, como ya iremos viendo.

*Gregorio XVI* celebró durante este año tres consistorios. El primero en 15 de abril; en el cual creó dos cardenales, y además 22 obispos y arzobispos, de los cuales fueron españoles los siguientes: el Ilmo. señor doctor don *Pablo Garcia Abella*, obispo de *Tiberiópolis in partibus*, auxiliar de *Madrid*, trasladado á las diócesis unidas de *Calaborra* y *Santo Domingo de la Calzada* (1); don *Pedro Martinez San Martin* para el obispado de *Barcelona*: el Rmo. *P. Lorenzo Ramo* de *San Blas*, preposito general de las escuelas *Pias*, para el de *Huesca*: el Rmo. *P. Julian Alonso* y *Vecino*, ex-general de la Orden de canónigos *Premostratenses* y su maestro general, doctor teólogo y catedrático de religión en la universidad de *Salamanca*, para el de *Lérida* (2).

(1) Hoy arzobispo de *Valencia* desde 1848, después de haber tenido que sufrir no pocos padecimientos y ser encausado por sostener los derechos de la Iglesia y estar desterrado en *Segovia* y en *Mallorca*.

(2) Este docto y ejemplar prelado tuvo que emigrar, y falleció en *Niza*, puerto franco de *Cerdeña*. El señor obispo de *Niza* espidió la partida de defunción del señor *Alonso* en términos que honran grandemente su memoria, como puede verse en el número 1618 de nuestro periódico *EL CATÓLICO*, de cuyo original latino traducimos el siguiente párrafo: «Aquí reposa en paz el Ilmo. y Rmo. señor don *Julian Alonso Vecino*, del orden *Premostratense*; nació en la villa de *Mota de Toro*, diócesis de *Zamora* en *Castilla la Vieja*,

En el consistorio de 29 de julio creó el Papa dos cardenales y además varios arzobispos y obispos. En el de 30 de setiembre, además de promover algunos prelados, pronunció *Gregorio XVI* la alocución *Grave admodum*, en la cual con el mayor dolor lamentaba el estado de los negocios de *Portugal*. Este reino velase á la sazón afligido por una guerra civil encarnizada. Habian dado lugar á esta las pretensiones dinásticas del príncipe don *Pedro*, hermano del que ocupaba el trono de la antigua *Lusitania*, don *Miguel*, á quien aspiraba el primero á reemplazar con su hija doña *Maria* de la *Gloria* quejándose de violaciones, que suponía haber cometido el segundo, de empeños los mas sagrados y solemnes (1). Don *Pedro* sostuvo estas gestiones con el auxilio de tropas extranjeras y con la protección de la *Gran-Bretaña*, tan influyente en aquel país; y apenas la fortuna comenzó á manifestarsele propicia, y se columbró la esperanza de que sus esfuerzos alcanzasen un feliz éxito, la revolución, en cuyo nombre y bajo cuyos auspicios invadía el reino sometido á su hermano, empezó á la vez á ejercer su fatídico influjo sobre los asuntos eclesiásticos de la misma nación de un modo

y fué creado obispo de *Lérida* en *Cataluña*, á 15 de abril de 1833. Obligado por los trastornos políticos de España á ausentarse de su obispado en 1833 se refugió mas adelante en esta ciudad de *Niza*, donde acogido con buen ánimo y caridad evangélica por los PP. de la *Compañía de Jesús* y por ellos auxiliado en su destierro juntamente con dos sobrinos que le acompañaban, con singular paciencia y fortaleza de espíritu lloraba de noche y de día las calamidades que aquejaban á su grey y los males que sufría su patria y reino de España; y verdaderamente admirado por su religión, humildad y doctrina, esperaba confiado en la misericordia de Dios *Óptimo Máximo* que no tardarian en tener el suspirado fin tan tristes acontecimientos. Mas acometido por una enfermedad cruel y violenta en 14 de febrero de 1844, purificado con el Sacramento de la *Penitencia*, reparado con el *Santo Viático* y corroborado con el óleo de la *Estremauncion*, entregó placidamente su alma al Criador á las 11 de la noche del 18 del mes y año citados (febrero de 1844)...» En segunda mención el acta la solemnidad con que fué sepultado el venerable obispo de *Lérida* en el lugar determinado para los obispos de *Niza*.

(1) Parece que don *Miguel* habia prometido casarse con la hija de su hermano, doña *Maria* de la *Gloria*, y no lo cumplía.

á la verdad muy notable. El Sumo Pontífice creyó oportuno alzar desde luego su voz veneranda contra semejantes atentados, precursores de otros aun mas funestos, y tal fué el objeto de la sentida allocucion á que nos referimos; allocucion cuyo asunto hubo de continuar desgraciadamente ocupando á Su Santidad en los consistorios ulteriores, como veremos mas adelante. Asi se inauguraba una época de interrupcion en las buenas relaciones que el Portugal habia mantenido con la Santa Sede durante el reinado de don Miguel, principe reconcido por la córte de Roma y generalmente por las potencias de Europa; y á esta interrupcion habia de seguirse el cisma...

Otro pueblo, no menos digno de la consideracion del Papa por el catolicismo acendrado que siempre constituyó uno de sus mas altos blasones, se hallaba tambien amenazado entonces de males gravísimos, semejantes á los que comenzaban á afligir á la nacion portuguesa; males gravísimos, volvemos á decir, particularmente bajo el aspecto religioso, que son los que apreciamos ahora. Esta nacion, era como luego se ha comprendido, la nacion española, católica por excelencia. Fernando VII habia fallecido. A su muerte comenzaba, segun ya hemos dicho, una lucha asoladora entre los que sostenian la causa de la sucesion directa, cuya bandera era una augusta niña, Isabel, hija de aquel monarca, que á la sazón solo contaba tres años; y los que creian que el derecho al trono, que Fernando acababa de dejar vacante, residia en su hermano D. Carlos Maria Isidro. En esta contienda los partidarios de Isabel II representaban la España de las reformas y aspiraban á establecer un gobierno que hiciese estas efectivas en la mas estensa escala, así en lo político como en lo religioso, porque tales eran las tendencias de los hombres que se hallaban dirigiendo los negocios en la corte de Madrid: y la fuerza de los sucesos exigia que estos resignasen en breve el poder en manos de otros hombres mas decididos y emprendedores en ambos conceptos. Por el contrario, los que proclamaban rey á don Carlos, representaban la España antigua con sus tra-

diciones eminentemente religiosas: bien que en nuestro leal entender, sin oponerse en lo general, por mas que otra cosa hayan querido afirmar sus adversarios, ébrios de rencor hacia ellos, á que en la gobernacion del Estado se introdujeran todas las reformas que hiciesen precisas los verdaderos adelantos del siglo. (1)

Asi las cosas, fácil era presagiar las tristes consecuencias que habia de atraer sobre la nacion de Recaredo y de Fernando la contienda dinástica que comenzaba en la época á que nos referimos, considerada aquella en sus relaciones con el gefe visible de la Iglesia.

Fué así con efecto. Corria aun el año 33, en cuyo nono mes habia fallecido Fernando VII, y ya habia sufrido algun quebranto la saludable armonía en que este monarca habia vivido con Gregorio XVI. El Emmo. señor Tiberi, que habia ejercido la nunciatura en España desde la salida para Roma del señor Giustiniani, tambien cardenal, era llamado asimismo á Italia con motivo de su reciente promocion á la Silla arzobispal de Jesi. Para su reemplazo en la legacion de nuestra córte estaba nombrado Mons. Luis Amat de San Felipe Sorso, y arzobispo de Nicea. El nuncio electo habia llegado á Madrid muy poco antes de fallecer el rey; y puntualmente al ocurrir este triste suceso se hallaba en el Consejo de Castilla el breve, en que Mons. Amat habia sido autorizado como tal nuncio por el Pontífice, para el *exequatur* ó *pase* que en el particular previenen nuestras leyes, sin que aún hubiese recibido á la sazón el dictámen de aquel cuerpo. En tal estado la córte de España exigió como preliminar indispensable para que tuviese efecto la mision del señor Amat, que Su Santidad le renovase las credenciales respecto al gobierno de Isabel II, y esto dió lugar desde luego á contestaciones con la córte de Roma que, de acuerdo con las demas soberanías de Italia, y adherida al plan de conducta que se habia propuesto el Austria, no se juzgaba en el caso de reconocer por en-

(1) *Vida de Gregorio XVI*, impresa en Madrid (1847), pág. 184.

tonces como reina de España á la hija de Fernando VII; sino que antes bien habia resuelto conservarse neutral entre los dos personajes que se disputaban el trono de esta nacion, aunque sin negarse á mantener con la misma relaciones amistosas en lo eclesiástico, y á proveer á las necesidades de este pueblo fiel en los términos en que fuese conciliable con su decision de no contraer en la materia compromiso alguno político.

Este propósito del gobierno pontificio hallábase consignado de un modo nada equívoco en la nota que en 29 de noviembre del año á que nos referimos, dirigia al embajador de España en Roma el cardenal Bernetti, secretario de Estado, en la cual decia S. Emma. entre otras cosas: «Su Santidad se reserva proceder á ulteriores declaraciones (sobre la cuestion dinástica española) hasta estar mejor enterado del partido que en el asunto adoptarán otras córtes, de las cuales no podria separarse sin apreciar primero los motivos por los cuales sabe Su Santidad que dichas córtes rehusan reconocer el orden de sucesion que se ha sustituido ahora al antiguo en la monarquía española. El Santo Padre no dará entretanto ningun paso que no sea conforme á la línea de mero observador imparcial.» Pero el gobierno de Madrid deseaba á todo trance un acto positivo de reconocimiento por parte de la Santa Sede; bien convencido de que en una nacion católica como la nuestra este paso del Pontífice, caso de que Su Santidad le diese, influiria poderosamente en favor de la causa en que se hallaba empeñado aquel: y como el Santo Padre no se doblegaba á semejantes exigencias, siguióse de aqui la interrupcion que, como va indicado, sufrió poco despues de la muerte del rey Fernando la correspondencia diplomática de la córte de Madrid con la capital del orbe católico.

No duró mucho el ministerio Zea. Mientras se iba enconando la lucha de sucesion en el campo de batalla, otra no menos terrible se habia encendido en el político. En el mes de enero de 1834 cayó el gabinete Zea y subió al poder Martinez de la Rosa, junto con Garelli y Vazquez Figueroa, vivo recuerdo los tres de la época del año 20 al 23. Las bases de su

administracion eran: reconocimiento de la independencia americana, y de doña Maria de la Gloria como reina de Portugal; convocacion de unas córtes modificadas ó por estamentos, y creacion de una milicia urbana.

La reina gobernadora, sea movida de su afecion á las ideas liberales, sea arrastrada por las circunstancias y á pesar de lo que habia prometido á su advenimiento al gobierno por medio de Zea, dió á la nacion en 15 de abril de 1834 el *Estatuto Real*, especie de Constitucion, por la cual se establecieron dos cámaras llamadas estamentos, uno de *procuradores* ó altos dignatarios del reino, y otro de *procuradores*, que eran de eleccion popular, si bien por un censo muy reducido. Dábase al rey exclusivamente el derecho de convocar, suspender y disolver estas Córtes y designarles el sitio de su reunion, y asimismo el de proponerles los asuntos de que únicamente debian tratar. El *Estatuto Real* entonces fué bien acogido hasta por los liberales mas exaltados, no porque les satisficiera, sino porque vieron en él abierto el campo para mayores conquistas.

Apenas se formó el gabinete presidido por don Francisco Martinez de la Rosa, este personaje, mas distinguido como literato que como hombre de gobierno, formó el mayor empeño en agitar el negocio del reconocimiento de Isabel como reina de España por el Papa, ansiando su pronto y favorable término. Como encargado del ramo de relaciones exteriores, el ministro poeta comunicó al intento en 25 de febrero nuevas instrucciones al embajador español en Roma, siendo el tema de ellas la siguiente cláusula que las encabezaba: «S. M. espera que el ilustrado gobierno de Su Santidad no retardará por mas tiempo lo que á la vez exigen la justicia, la razon y la conveniencia pública.»

El ministro de Estado de Madrid hacíase cargo en seguida de las palabras del cardenal Bernetti consignadas en sus anteriores comunicaciones; y despues de afirmar que el orden de sucesion marcado en la pragmática de 1830 en que se apoyaba el derecho de la augusta hija de Fernando VII, «lejos de ser una innovacion, era tan antiguo como la misma mo-